



El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción VI, XXI y Cuarto Transitorio, a partir del documento de trabajo emitido por la CONADE en coordinación con la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. CONVOCAN a participar en el proceso estatal selectivo al:

ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2023

B A S E S

1. PARTICIPANTES

1.1. Deportistas: Podrán participar todos los DEPORTISTAS de origen mexicano que radiquen en Morelos en los municipios con población INDÍGENA, cumpliendo los requisitos que marca la presente Convocatoria. Los deportistas que hayan participado en cualquiera de las etapas de los Nacionales CONADE 2023, no podrán participar en la etapa Estatal o Nacional del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023. En caso de detectarse esta situación durante la etapa municipal, el equipo y/o deportistas involucrados serán descalificados, independiente a la fase de competencia en que se encuentren.

1.2. Entrenadores: Serán avalados por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, cumpliendo con lo establecido la presente Convocatoria y Anexos Técnicos correspondientes.

1.3. Delegado General y auxiliar: Sera personal administrativo/operativo designado por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado. El delegado general será la máxima autoridad de su delegación y por lo tanto responsable del cuidado y comportamiento de la misma el auxiliar el apoyo del antes mencionado.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES

DISCIPLINAS	ETAPA	Fecha
Atletismo	Estatal	05 y 06 agosto 2023
Básquetbol*		
Fútbol 7*		
	Nacional	Del 28 de agosto al 01 de septiembre 2023

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS

No.	DISCIPLINAS	CATEGORÍA	RAMAS
1	Atletismo	Nacidos entre 2000 y 2005 (18 a 23 años)	Femenil y Varonil
2	Básquetbol*		
3	Fútbol 7*		

* dos (2) equipos representativos de cada disciplina, rama y categorías convocadas,

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS

5.1 Para la Etapa Institucional y Municipal. Las designadas por el Comité Organizador Municipal de Cultura Física y Deporte.

5.2 Para la Etapa Estatal. Las designadas por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

6.1. Proceso Municipal: el sistema de clasificación será en base a lo estipulado en la Convocatoria establecida para tal fin, emitida por el Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte.

6.2. Etapa Estatal: Clasificarán a esta etapa los deportistas/equipos que hayan cumplido con el proceso de clasificación municipal y conforme a la memoria técnica municipal y la preinscripción numérica presentada. No podrán participar en esta etapa sino cuenta con el aval del Órgano Municipal y el coordinador técnico de la disciplina correspondiente.

6.2. Etapa Nacional: Tendrán derecho a participar en la Etapa final, aquellos deportistas/equipos que clasifiquen en Primer Lugar en la etapa selectiva estatal. La participación y detalle del número de competidores inscritos será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

7. INSCRIPCIONES ESTATALES

7.1. Será a partir de la publicación de esta convocatoria cerrándose hasta el día lunes 31 de julio del 2023 presentando la documentación digital y física completa, de acuerdo a lo requerido con L. Karina Brand Diaz al correo electrónico karina.brand@morelos.gob.mx y teléfono 777 102 40 91 et 113 de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

7.2. los municipios podrán inscribir únicamente para la etapa estatal:

DISCIPLINAS	Número de inscritos máximo por municipio	
Atletismo ***	10 varoniles	10 femeniles
Básquetbol*	2 equipos de 10 varones	2 equipos de 10 mujeres
Fútbol 7*	2 equipos de 10 varones	2 equipos de 10 mujeres

* dos (2) equipos representativos de cada disciplina, rama y categorías convocadas.

***Se remitirá al anexo técnico correspondiente una vez que se publique para las pruebas oficiales.

7.3. presentar la cédula de inscripción con la documentación requerida. No podrá participar ningún deportista o personal técnico que no esté en la cédula de inscripción o cumpla con el 100% de su documentación. **DE NO CONTAR CON LOS REQUISITOS, SERÁ INFRUCTUOSO SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS. SIN EXCEPCIÓN, NO HABRÁ PRÓRROGAS.**

8. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Para los Deportistas:

- Representar a una solo Municipio durante todo el proceso clasificatorio, ser morelense por nacimiento o comprobar seis meses mínimo de residencia en el estado de Morelos. Todos los deportistas deberán tener su residencia oficial en las colonias específicas del Catálogo de Pueblos y Colonias Indígenas puede consultar directamente con el Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte, con una antigüedad mínima de seis meses comprobable a través de: identificación del participante, recibo de pago de luz, agua, teléfono, INE de padre o madre.
- CURP actual, generado en <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP>
- Copia de Acta de nacimiento (clara y legible) No se recibirán con tachaduras y/o enmendaduras.
-

- Carta aval validada y homologada por el Dirección y/o Coordinación Municipal donde se certifique mediante sello, que el deportista comprueba su residencia en la población indígena (consultar catálogo de poblaciones con incidencia indígena)
- Identificación vigente (credencial oficial INE y/o pasaporte)
- Certificado médico original que especifique que "puede realizar actividad física y deporte" expedido no mayor a 30 días a la fecha del evento estatal.
- Formato de exoneración firmado por el deportista.
- Constancia de inscripción al RENADE descargar en www.indem.gob.mx

8.2. Para los Entrenadores y Auxiliares:

- Documento que avale un curso, seminario o diplomado en materia deportiva.
- Documento de Estudios máximo grado o nivel
- Credencial IFE/INE
- Curp actualizado y generado en <https://consultas.curp.gob.mx/curpsp>
- Constancia de inscripción al RENADE descargar en www.indem.gob.mx

8.2 Requisito para los Municipios:

- Formato de inscripción cédula debidamente requisitada y avalada por el municipio correspondiente. Para su previa revisión y validación se deberá enviar vía digital en formato PDF anexando la documentación carpeta por disciplina y por equipo.
- Se recibirán las cédulas de inscripción y demás requisitos de participación a partir de la publicación de la presente hasta el día lunes 31 de julio del 2023. Deberá enviarse al CORREO correspondiente de cada disciplina **NO HABRÁ PRÓRROGA**. Una vez enviada la documentación se validará la información contenida y en caso de requerir actualizar documentación por falta de nitidez o calidad del archivo tendrá 48 horas para actualizar la documentación solicitada, de lo contrario no podrá participar en esta fase, no podrá participar ningún deportista ni personal técnico que no éste en la cedula de inscripción o cumpla con el 100% de su documentación.
- Memoria técnica: deberán entregar física o digital el proceso de clasificación municipal en USB, CD-ROM o DVD (de lo contrario podrán participar directamente en la etapa estatal)

9.- UNIFORMES

Los deportistas deberán portar preferentemente el uniforme deportivo idóneo (preferentemente homologar color y que cuente con numeración excepto para el atletismo) para el desarrollo de la disciplina, en caso de no contar con éste, podrán hacer uso de casacas de competencia proporcionadas por el Comité Organizador, o si lo prefieren, jugar con su indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.

10.- REGLAMENTOS Y SANCIONES

Será el vigente de cada una de las disciplinas deportivas participantes y de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente.

11.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán avalados y designados para la Etapa Municipal por el comité Organizador municipal, para la Etapa Estatal por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con base en el Reglamento General de participación 2023, así como a los requerimientos técnicos correspondientes. Sera responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así como su material de trabajo.

12.- JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE

Será informada y presidida por el Comité Organizador, se darán el lugar y horario publicado en la página www.indem.gob.mx donde se detallarán los aspectos técnicos para el buen desarrollo del evento, los acuerdos ahí tomados serán los que prevalezcan para la competencia.

13.- PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas únicamente por el entrenador por disciplina, en hoja carta u oficio, acompañadas por los documentos probatorios de las mismas, antes, durante y hasta 30 minutos después de la conclusión de la prueba o encuentro.

El monto de las protestas presentadas ante el representante del INDEM que se encuentre en la competencia, será de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 m.n.) en caso de que la protesta proceda el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso contrario el monto será para apoyar en los gastos de organización, el INDEM tendrá un plazo de 48 horas para entregar la resolución.

14. ELEGIBILIDAD

Los deportistas participantes DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE INDÍGENAS, mediante la residencia comprobable en las colonias específicas del Catálogo de Pueblos y Colonias Indígenas. El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos será el responsable de la inscripción y acreditación para la participación de los atletas en la etapa Nacional, así como hacer cumplir los requisitos que marca la Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento. Los deportistas que hayan participado en las disciplinas de Basquetbol, Fútbol Asociación, Voleibol, Atletismo y/o en algún OTRO deporte en la etapa Estatal, Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional del Encuentro Deportivo Indígena 2023. En caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. En caso de que algún equipo y/o entrenador presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación y sancionar al Municipio. Sin excepción alguna no se aceptarán atletas profesionales o semiprofesionales.

15.- TRANSITORIOS

La presente convocatoria puede sufrir modificaciones de acuerdo a las necesidades de operación, por lo que se publicará la versión reciente en la sección de convocatorias de la página www.indem.gob.mx cualquier asunto o caso no especificado en el presente documento será resultado por el comité organizador.

**ATENTAMENTE
COMITÉ ORGANIZADOR**



German Villa Castañeda
Director General del Instituto del Deporte
Y Cultura Física del Estado de Morelos

Junio, 2023.